



# La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



SECRETARIA  
GENERAL



En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 100 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

**Abogado**  
a la señorita

**María Esther Estrada Gómez**

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día nueve de junio de mil novecientos noventa y tres.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha primero de julio de mil novecientos noventa y tres, expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.

El Secretario



Ing. Jaime Valle Méndez

SECRETARIA  
GENERAL

El Rector de la Universidad

Lic. Alfonso Lastros Ramírez  
RECTORIA

Se tomó razón con esta fecha, quedando registrada en el Núm. 29336 folio 138 del libro respectivo. San Luis Potosí, 21 de Septiembre de 1993. El Srto.



SECRETARIA GENERAL

*[Firma manuscrita]*



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN Expedición No. 8326

El C. Lic. Horacio Sánchez Unzueta, Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí,

CERTIFICA: Que las firmas y los sellos que calzan el presente documento, son los que se encuentran registrados en el Depto. de Legalizaciones y corresponden a los CC. Lic. Alfonso Lastras Ramírez e Ing. Jaime Valle Méndez, Rector y Secretario de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, en funciones respectivamente, en la fecha de su expedición.

San Luis Potosí, S.L.P., a 9 DIC. 1993

P.O. GOBERNADOR CONSTE DEL ESTADO EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ DIRECCIÓN DE GOBE

P.O. DEL SECRETARIO GENERAL EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

*[Firma manuscrita]*



POBER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Dr. Jesús Eladio Noyola Bernal

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES Registrado a fojas 013 del libro A193 de Registro de Titulos Profesionales y Grados Académicos bajo el número 20 cédula No. 1930619 México, D. F. a 2 de Noviembre de 1993 EL REGISTRADOR S. F. P. DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES DEPARTAMENTO DE REGISTRO

00116

02